

Acta No. 23

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a las ocho de la mañana, del día viernes uno de Diciembre del año dos mil veintitrés. Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida por el señor Alcalde Prop. Angel Antonio Contreras, con asistencia del Vice Alcalde don Cesar Anibal Alvarado, de los regidores del primero al sexto por su orden doña Mercedes Chavez, don Efraín Sanchez, Lic. Carlos Emmanuel Villanueva, Licda. Kess-ly Bernarda Cruz, Bach. Roger A. Contreras y Bach. Elvin Enrique Cuestas. Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Havia la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión.
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva aprobándose en su forma original.
- 3- Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna.
- 4- Se le dio lectura a la correspondencia recibida.
- 5- Se dio traspaso a la oficina de Catastro las solicitudes de dominio pleno presentadas por José Melecio Chavarria Mejía, José Agripino Rodríguez Leonor, Junior Alexander López Escobar, Oscar Armando Martínez Contreras y Angel Antonio López López.

6- Se le dió lectura a la convocatoria a la XXII Asamblea de socios de la Fundación Jicatluyo a realizarse el día de mañana en la ciudad de Santa Rosa de Copán, al respecto el señor Alcalde, hizo un resumen histórico de la fundación, de la cual nuestro municipio forma parte como socio, y en vista de que no se podrá asistir, se acordó solicitar para la próxima sesión una presentación de los estados financieros, plan operativo, técnico y del podercomiso para lo cual el señor Alcalde Municipal hará el contacto necesario para tal fin.

7- Se le dió lectura a la nota enviada por el Director de la Unidad Municipal Ambiental en la que solicita la legalización de los documentos del predio de la balastera El Portillo ya que es el unico con que cuenta la Municipalidad para la extracción de balasto para la rehabilitación de las calles y equeterras del Municipio, al respecto se dió a conocer el historial de la balastera El Portillo en posesión del Señor Arturo Espián Chinchilla Castro cuyos derechos hubo por compra a don Carlos Manuel Chinchilla Pinto quien, a su vez obtuvo bajo la forma de usufructo civil sin limite de tiempo otorgado por la Municipalidad, el predio fue declarado de utilidad e interés social, segun consta en el acta # 23 punto # 8 del 4 de noviembre del año 1998, por lo que se acordó solicitar al señor Arturo Espián Chinchilla Castro presente la documentación que dice tener del predio en referencia..

8- El señor Alcalde Municipal manifestó que se tiene conocimiento que la Municipalidad de Trinidad Copán, esta en vias de construir un depósito de basura en sector que colinda con nuestro Municipio, cuyo ingreso se pretende hacer por nuestra jurisdicción, por lo que se haran las investigaciones necesarias..

9- El Director de Catastro informó que de conformidad a la facultad que se le confirió procedió a medir sin perjuicio a Tercero los solares siguientes: a) El solicitado por el señor Oscar Ariel Martínez Mejía, ubicado en el lugar denominado El Rincón de esta jurisdicción, con las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide seiscientos once punto sesenta y dos metros con Miguel Angel López, Al Sur mide cuatrocientos setenta y cuatro punto cuarenta y nueve metros con Miguel Angel López, Al Este mide cuarenta y siete punto cuarenta y tres metros quebrada de por medio con Juan Ramón Molina y al Oeste mide doscientos dieciséis punto cuarenta y cinco metros calle de por medio con José Nelson Santos (Edo. Angel Antonio López vale)

Área 5.48 Mz. b) El solicitado por Elsa Marilyn Chavez Benitez, ubicado en el barrio San Francisco de esta población, con las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide once punto setenta calle de por medio con Eliel Mejía Al Sur mide quince punto setenta metros calle de por medio con Delmi Patricia Mejía y José Francisco Villanueva Al Este mide diecisiete metros con José Bartolomé Escobar y al Oeste mide catorce punto noventa metros calle de por medio con Juan Aguilar. Área de 212.49 Mts².

c) El solicitado por Sintia Janeth Sanchez Caballero, ubicado en el barrio San Cayetano de esta población, con las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide quince punto setenta metros con Juan Arnoldo Pacheco al Sur mide quince metros calle de por medio con María Luisa Jiménez Al Este mide catorce metros con Angel de Jesús Mejía y al Oeste mide diecinueve metros calle y quebrada de por medio con Antonio Sosa. Área 248.80 Mts².

d) El solicitado por Reina Leticia Bautista Benitez ubicado en el barrio San Francisco de esta población, con las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide veintiuno punto cero cinco metros con José Reinaldo Contreras y Leticia Contreras Al Sur mide veintiseis punto ochenta metros calle de por medio con Cruz López y Fely Bautista Al Este mide veintitres punto treinta metros con Salvador Villanueva y Reina Marina Benitez y al Oeste mide veinte metros con Iglesia Peniel Asambleas de Dios. Área 497.10 Mts².

Esta Corporación Municipal aprobó las medidas practicadas y autoriza al señor Alcalde Municipal para que previo pago del impuesto de ley pueda extender a los interesados el dominio pleno del inmueble en referencia.

10= El Director de Obras y Servicios Públicos presentó el informe técnico de los proyectos en ejecución que incluye Pavimentación en concreto ciclópeo cuesta los Vasquez, Pavimentación cuesta La Oña, Pavimentación cuesta el Uraco, Reparaciones en el Parque Infantil y el Mirador.

11= La Auditora interna Municipal, P.M. Jenny Zulema Benitez presentó el informe de actividades desarrolladas durante el mes de Octubre, 2023 que incluye: Actividades realizadas, recomendaciones, análisis de la ejecución presupuestaria y conclusiones.

12= En el marco de la ejecución del proyecto de pavimento con un doble tratamiento superficial con emulsión asfáltica sobre una base estabilizada con cemento, esta Corporación Municipal aprobó solicitar al Fondo Cafetero Nacional

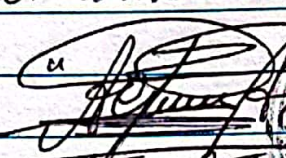
- la suscripción de un convenio para el pago de la actividad Tratamiento superficial doble, la cual asciende a la cantidad de Un millón seiscientos ochenta mil lempiras exactos (L. 1.680,000.00) valor que será cancelado en tres cuotas así: Quinientos veinticuatro mil ciento ocho lempiras con 07/100 (L. 524,108.07) el quince de Diciembre 2023, Quinientos cincuenta mil lempiras (550,000.00) el quince de Enero 2024 y Seiscientos cinco mil ochocientos noventa y un lempiras con 93/100 (L. 605,891.93) el quince de Febrero 2024.
- 13- El señor Alcalde Municipal informó que se reunió con el equipo Municipal para tratar el tema de las festividades de Navidad y año nuevo y en el marco del proyecto Navidad Colacha, se incentivará el comercio del Municipio, promocionando la actividad comercial de los establecimientos y emprendedores según su rubro, se harán las decoraciones del parque central, el parque infantil y el Mirador, para lo cual se tiene un plan de trabajo, la inauguración de la Villa Navideña está programada para el día sábado nueve de Diciembre a las siete de la noche y a la cual se dará la publicidad necesaria.
- 14- El señor Alcalde Municipal informó que dentro del tema de turismo y promoción del Municipio en el marco del Plan de Desarrollo Municipal se contactó al señor Gilbert Paul Huguet, un ciudadano de origen Francés con residencia en la ciudad de Tegucigalpa que se dedica a hacer estudios y construir los Canopy con bastante experiencia en estos trabajos, por lo que se le solicitó un estudio o diagnóstico, haciéndose un recorrido por los posibles sitios, el costo del diagnóstico es de Cincuenta y seis mil lempiras (L. 56,000.00) las cuales podrían ser retornables si se construye la obra. Con el fin de conocer la experiencia de otros municipios que cuentan con esta obra, su administración, mantenimiento y rentabilidad se programó una visita al Municipio de La Campa en el departamento de Lempira el día jueves siete del presente mes saliendo a las siete de la mañana..
- 15- El señor Alcalde Municipal manifestó que con el apoyo de Proyecto Norte financiado por el Gobierno de Finlandia se realizó la demarcación de la megocuena La Escabroza, se organizaron los Comités Ambientales a fin de proteger la zona, la declaratoria de área protegida se llegó hasta el nivel Municipal, por lo que ésta Corporación Municipal aprobó darle seguimiento al procedimiento.
- 16- Se hizo un análisis de la situación que se está dando por el cambio climático y que constituye la mayor amenaza medio-

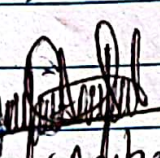
ambiental a la que se enfrenta la humanidad. El aumento a la temperatura global y los impactos económicos y sociales que serán cada vez más graves como producto de la deforestación y contaminación ambiental, la experiencia vivida en el verano pasado en que las fuentes de agua que abastecen al casco urbano y las demás comunidades, fueron insuficientes para cubrir la demanda de la población del servicio de agua, por lo que se deben tomar las medidas necesarias para mitigar los efectos del cambio climático, propias acciones que contribuyan a crear condiciones y capacidades que permitan a estas comunidades enfrentar los efectos negativos producidos por el recalentamiento de la tierra y en consecuencia se debe apoyar a nivel de Gobierno Municipal para la debida gestión de proyectos y programas destinados a la reforestación y conservación de las zonas de amortiguamiento de las fuentes de agua, por tanto esta Corporación Municipal en aplicación del artículo 14 numeral 3 artículo 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades vigente, por unanimidad Aprueba: Declarar estado de emergencia Municipal, intervenir las zonas afectadas, disponer de recursos económicos, logísticos, técnicos tanto municipales, de Gobierno, ONG y cooperantes internacionales a fin de poder apoyar con programas y proyectos de adquisición de las zonas de amortiguamiento de las fuentes de agua de la Escobroza y El Copelchil y áreas de reservorios de aguas lluvias, excitar a las juntas administradoras de agua para que se adopten las mismas medidas en la manera de sus posibilidades económicas a fin de que resuelvan la crisis por falta de agua y dar respuesta a la demanda de la población, dictar las medidas necesarias para que la población haga buen uso del recurso agua.-

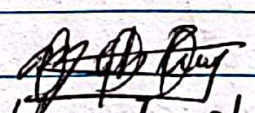
- 17- El señor Director de Obras y Servicios Públicos Bach Daniel Ernesto Cruz sometió a consideración el Plan de Gestión de Riesgos o Plan de Emergencia Municipal para el año dos mil veinticuatro (2024) en el que se contemplan las actividades de prevención y acciones a realizar en caso de suscitarse cualquier emergencia, el cual una vez analizado, revisado y discutido, esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el Plan de Gestión de Riesgos PGR o Plan de Emergencia Municipal PEM para el año dos mil veinticuatro (2024) acordando su envío a la Comisión Permanente de Contingencias COPECO para su

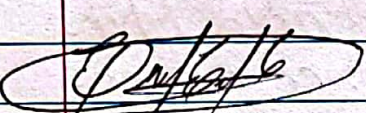
revisión y posterior aprobación.

- 18- Se sometió a consideración el Plan Operativo Anual para el año dos mil veinticuatro, en el cual se describen las actividades a desarrollar durante el año dos mil veinticuatro a nivel de Corporación Municipal como de las diferentes departamentos o direcciones Municipales.. Habiéndose analizado, revisado y discutido ampliamente dicho documento, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el Plan Operativo Anual POA para el año dos mil veinticuatro (2024) a que se hace mérito..
- 19- Se acordó celebrar la próxima sesión ordinaria el día lunes dieciséis del presente mes.
- 20- Agotados los puntos de la agenda, el que preside dió por clausurar la sesión, siendo las tres de la tarde..

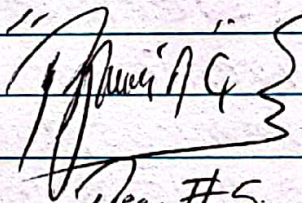

 Angel Antonio Contreras
 Alcalde Municipal
 HONDURAS, C. A.


 Cesar Arribas Alvarado
 Vice Alcalde

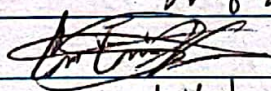

 Mercedes Chávez
 Regidora N° 1

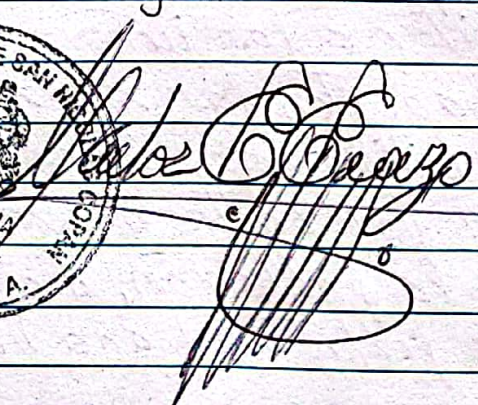

 Reg. #6 Elva Amador


 Reg. #2


 Reg. #5


 Reg. #4


 Emmanuel Villanueva
 Reg. #3


 SECRETARIA MUNICIPAL
 HONDURAS, C. A.